



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Huila

Magistrado Ponente: Dr. Efraín Rojas Segura

ACUERDO No. CSJH-PSAA12-032
(Junio 6 de 2012)

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para la provisión del cargo de Juez Tercero Administrativo de Neiva”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA DEL HUILA**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante los artículos 256 de la Constitución Política, 101, 162, 166 y 167 de la ley 270 de 1996 y el acuerdo No. PSAA08- 4536 de 2008, y de conformidad con lo aprobado en sesión del día 6 de Junio de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que la honorable Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo 3482 del 30 de Junio de 2006, convocó al XV concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Nacional de Elegibles para el cargo de Juez Administrativo.

Que se encuentran agotadas las etapas eliminatoria, clasificatoria y de opciones de sede.

Que, de conformidad con lo establecido en el art.167 de la Ley 270 de 1996, corresponde a esta Sala conformar las listas de candidatos para la provisión de las vacantes definitivas en el cargo de Juez de la República en esta Seccional.

Que con fundamento en lo anterior, durante el periodo comprendido entre el 9 al 13 de Abril de 2012, la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, publicó la vacante del cargo de Juez Tercero Administrativo de Neiva, dirigida a los integrantes del registro de elegibles del citado cargo, para que los mismos optaran por esa sede.

Que para el cargo de Juez Tercero Administrativo de Neiva optaron Treinta y Cuatro (34) aspirantes.

En mérito de lo aquí expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Formular ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Huila la siguiente lista de candidatos, tomada del Registro de Elegibles integrado por quienes aprobaron el correspondiente concurso de méritos, para proveer el cargo de Juez Tercero Administrativo del Circuito de Neiva- Huila, así:

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE NEIVA

Nombre	Cédula	Puntaje
COLLAZOS OLAYA LUIS EDUARDO	5885274	790,67
RESTREPO CACERES JAIRO	76311492	753,22
ORTEGON ORTEGON LUIS GILBERTO	7307351	749,11
BALLESTEROS ALARCON ALFRED IGNACIO	79864460	731,62
ZAMORA ACOSTA LUIS ALFREDO	79531489	725,55
MILLAN SUAREZ DIANA FABIOLA	52515641	722,61
VERGARA CORTES RODRIGO	98473472	719,55
GOEZ VINASCO GERMAN DARIO	75081131	714,05
LOPEZ PEÑA TRINIDAD JOSE	3912814	696,10
GONZALEZ GONZALEZ RAMON	19151991	693,59
MENDOZA OÑATE SAINÉ MAYEN	36720263	689,07
VELASCO GUTIERREZ YOLANDA	63312516	683,11
BONILLA ESCOBAR NILCE	26529333	667,09
REYES MEDINA ANTONIO JOSE	79690853	662,10
ARIZA MAHECHA GUSTAVO ADOLFO	19318789	659,60
VARGAS TOVAR NELCY	36065481	658,43
FARFAN FARFAN ESPERANZA BLANCA DILIA	24218654	657,34
GONZALEZ ZABALETA LUIS GUILLERMO	73151647	653,61
ARBOLEDA LOPEZ ANDRES JOSE	10542179	643,47
HIGUERA GUIO MARIA DEL TRANSITO	52216525	641,77
CASTELLAR ARRIETA RONALD	73194223	638,12
ANDRADE FLOREZ JOHN LIBARDO	79904705	636,59
VASQUEZ MEJIA ARMEL	98504326	625,49
MARTINEZ MENDOZA BLANCA JUDITH	37946162	616,90
CAMARGO ARTEAGA JAIVER	73161484	614,50
ALARCON BERNAL EDITH	52259849	609,38
ORLANDO CANO JAIME ANDRES	73578549	607,71
AVENDAÑO BAUTISTA EDWARD	13852251	594,35
PINTO LEGUIZAMON SANDRA PATRICIA	37894332	593,08
SOLORZANO DUARTE HECTOR FERNANDO	79911993	586,94
SANCHEZ JARAMILLO AURA MILENA	30578118	582,85
RUBIANO HERRERA TITO ALEJANDRO	7697047	547,50

Hoja No. 3 Acuerdo No. CSJH-PSAA12-032 del 6 de Junio de 2012. Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para la provisión del cargo de Juez Tercero Administrativo de Neiva.

CACERES LEAL PATRICIA	45455045	546,89
JOJOA BOLAÑOS ALEXANDER	4616260	534,61

ARTÍCULO SEGUNDO. Contra el presente acto no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva – Huila, a los seis (6) días del mes de Junio de dos mil doce (2012).

EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

CSJH/PSA/ERS/lyct